

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 01 SET. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 965/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICO, al Sr. CARRIZO, GUSTAVO DANIEL (DNI NRO. 24.302.716).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 457 . 04


Lic. HOMACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. EDUARDO L. SAAYEDRA
DECANO
Facultad de CIENCIAS NATURALES